



N. 1.038.121

368  
399

medio, que sus materiales se reserven a disposición de quien correspondan, descontando de ellos el gasto que ocasiona la destrucción de dichas casetas.

id

El Dr Alcalde dice que ya se ha ocupado del particular, pero que habiendo sido construidas por el Gobernador, este, no autoriza su desaparición, sin embargo se le ordene por la Dirección general de Beneficencia a quien se ha oficiado. No obstante lo expuesto ofrece, atendiendo las indicaciones del Sr Pármeno, estar a la vista de ese asunto.

Sobre que en cada  
ejercicio de obras si-  
fome el Teniente  
Alcalde del Dist.

El Dr García Clemente en vista de los abusos que se cometan con ocasión de nuevas edificaciones y composición de antiguas, sin duda por que los facultativos del Municipio no pueden atender a tanto, propone que en cada expediente de permiso para obras, informe el Teniente de Alcalde del Distrito a que pertenece, antes de hacerlo la Comisión, y que por el intermedio se presente a aquella la licencia que se le expida para que de ella tome nota, antes de emprender la edificación. Así se acordó por el Ayuntamiento.

Construcción de un  
retrato en la Pza.  
catedral.

Habiendo expuesto el Dr Albaladejo la necesidad de hacer un retrato en la Pescadería, acordó el Ayuntamiento que informe la Comisión respectiva.

Designación a las  
respectivas comi-  
siones de los Con-  
cejales renuevan-  
do sus cargo  
posicionados.

El Dr Almaraz propone se incluyan en las Comisiones permanentes a los Concejales que han tomado posesión de sus cargos después de nombradas aquellas, y quedaron